



SEGURO ACCIDENTES FAMILIAR

El mejor Seguro de Accidentes Familiar lo encontrarás en Red Dávila. Sí, porque además de tener cobertura para pacientes Fonasa e Isapres, te entrega protección a ti y toda tu familia con los mejores beneficios adicionales sin costo.

¿Qué cobertura entrega el seguro?

Reembolso de gastos médicos hospitalarios y ambulatorios, derivados de accidentes de origen traumático. Otras coberturas, siempre que se originen en forma involuntaria o accidental:

- Asfixia por inmersión.
- Mordeduras de animales domésticos o mascotas.
- Picaduras de insecto.
- Ingesta, introducción o aspiración de cuerpos extraños en nariz, oídos, garganta y ojos, en menores de 10 años.
- Quemaduras originadas en tareas o actividades hogareñas.
- Intoxicación por monóxido de carbono, otros gases o sustancias químicas, en forma involuntaria o accidental.
- Intoxicación por medicamentos en menores de 10 años, de forma involuntaria o accidental.

¿Cuándo se activa el seguro?

• Luego de la bonificación del Sistema de Salud Previsional Isapre del asegurado.

Vigencia

Fecha inicio de vigencia:

- Asegurados con póliza vigente que renueven hasta el 22 de marzo del 2024: 1° de abril del 2024.
- Asegurados con póliza vigente que renueven desde el 23 de marzo en adelante: el día 11 desde la fecha de contratación y aceptación del riesgo por parte de la Compañía.
- Asegurados nuevos, sin póliza vigente: el día 11 desde la fecha de contratación y aceptación del riesgo por parte de la Compañía.

Fecha término de vigencia:

31 de marzo de 2025.

¿Dónde opera el seguro?

Región Metropolitana

- Clínica Dávila Recoleta • Clínica Dávila Vespucio
- Centros médicos Dávila

¿Cubre en el extranjero?

Sin cobertura

por la Isarpe

Ambulancias y/o rescate



¿Cubre en otras regiones del país?

- Solo primera atención en el Servicio de Urgencia de otras instituciones de salud del país, salvo región Metropolitana.
- Hasta 48 horas de ocurrido el accidente.
- Arancel Clínica Dávila Recoleta.

Conoce más y

contrata aquí

• Cobertura a través de reembolso de gastos médicos.

Sin cobertura

Sin cobertura





Cobertura en servicio de Urgencia	Prestadores exclusivos	Otras instituciones de salud del país, salvo RM, en base arancel Clínica Dávila Recoleta
Honorarios médicos Servicio de Urgencia	100%	100%
Procedimientos y exámenes de diagnóstico Servicio de Urgencia	100%	100%
Servicio, medicamentos e insumos Servicio de Urgencia	100%	100%
Cirugía ambulatoria derivada del Servicio Urgencia	100%	100%
Prestaciones no cubiertas	100%	Sin cohertura

100%

Cobertura Hospitalaria derivada de atención en servicio de Urgencia	Prestadores exclusivos	Otras instituciones de salud del país, salvo RM, en base arancel Clínica Dávila Recoleta
Salas de procedimiento y/o pabellón	100%	100%
Día de cama medicina, UTI, UCI, intermedio y recuperación	100%	100%
Honorarios médicos quirúrgicos	100%	100%
Servicios, medicamentos e insumos hospitalarios	100%	100%
Prestaciones no cubiertas por la Isapre	100%	Sin cobertura

por la Isapre		
Cobertura Ambulatoria derivada de atención en servicio de Urgencia	Prestadores exclusivos	Otras instituciones de salud del país, salvo RM, en base arancel Clínica Dávila Recoleta
Cirugía ambulatoria	100%	Sin cobertura
Consultas médicas	100%	Sin cobertura
Exámenes de laboratorio	100%	Sin cobertura
Imagenología	100%	Sin cobertura
Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos	100%	Sin cobertura
Kinesiología medcina física	100%	Sin cobertura
Meicamentos ambulatorios	100%	Sin cobertura
Prestaciones no cubiertas a Isapre	100%	Sin cobertura

Cálculo de la UF al día 1 de diciembre de 2023. Valor referencial de los seguros por asegurado para el rango de 0 a 18 años. El riesgo es cubierto por Help Seguros de Vida S.A. Este informativo contiene un resumen de las características del Seguro Individual de Accidentes Traumáticos y no constituye póliza. El detalle de los términos, coberturas, deducibles y exclusiones del Seguro se encuentran en las Condiciones Particulares y Condiciones Generales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el código POL320230455. Los beneficios adicionales no forman parte de la cobertura de la póliza y son de exclusiva responsabilidad de los prestadores que los otorgan.

100%